



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se procedió a nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los señores Concejales que se relacionan:

Primer Teniente de Alcalde: D.^a Ana Jesús Ballesteros.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Alberto Val Ramos.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento anteriormente citado.

En Torresandino, a 23 de junio de 2015.

El Alcalde,
Benjamín Escolar Izquierdo